



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

##### Comisaría de Aguas

Ref.: 2019-S-106.

Ventas de Armentia, S. Coop. ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Ventas de Armentia, S. Coop.

Objeto: Revisión de autorización de vertido de aguas residuales procedentes de una estación de servicio.

Cauce: Arroyo Innominado (río Ayuda).

Unidad Hidrogeológica: Treviño.

Término municipal del vertido: Condado de Treviño (Burgos).

Las aguas sanitarias, con caudal de 390 m<sup>3</sup>/año, son tratadas mediante separador de grasas y fosa-filtro biológico.

Las aguas pluviales hidrocarburadas, cuyo volumen es de 630 m<sup>3</sup> anuales, se tratan en separador de hidrocarburos.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 3 de julio de 2020.

El comisario adjunto,  
Javier San Román Saldaña